	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA Y PUESTA EN SERVICIO CONTRATO COMPLEMENTARIO DE OBRA NUEVA AL CONTRATO PRINCIPAL: CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y LA COMPAÑÍA CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.- LICITACIÓN NÚMERO CERO CERO UNO-C-CPG-NOVENTA Y SIETE (GRUPO NÚMERO DOS DENOMINADO GUAYAS ORIENTAL)	
"AMPLIACIÓN DE UN TRAMO DE LA VÍA DURÁN – TAMBO, QUE INCLUYE CARRILES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN INGRESO A CDLA. PANORAMA, ABSCISA 2+350 – 2+820" (...)	AÑO	2025

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Guayaquil el 21 de abril de 2025, comparecen: por una parte, la/el PREFECTURA CIUDADADA DEL GUAYAS / GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS representada por el Abg. Joffre Jalil Intriago Mgs. DIRECTOR DE CONCESIONES, en su calidad de administrador, el Ing. Andrés Chérrez SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE CONCESIONES, en su calidad de Fiscalizador, y por otra parte, el Ing. Wilson Cabezas Prócel Presidente Ejecutivo de la Concesionaria del Guayas CONCEGUA S.A. en su calidad de contratista, quienes proceden a la firma de esta ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA Y PUESTA EN SERVICIO, correspondiente al contrato AMPLIACIÓN DE UN TRAMO DE LA VÍA DURÁN – TAMBO, QUE INCLUYE CARRILES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN INGRESO A CDLA. PANORAMA, ABSCISA 2+350 – 2+820", suscrito el 04 de septiembre de 2024.

CLÁUSULA PRIMERA. – ANTECEDENTES


- 1.1 De acuerdo a la Cláusula Décima: Administración, Supervisión y Fiscalización, del Contrato Complementario de Obra Nueva suscrito el 04 de septiembre de 2024, está a cargo de la Dirección de Concesiones, en los mismos términos previstos en el contrato principal.
- 1.2 El Contrato Complementario de Obra Nueva se suscribió el 04 de septiembre de 2024.
- 1.3 Memorando PCG-DPF.TGEN-2024-0447-M de 10 de septiembre de 2024, el Ing. Henry Fernando Cornejo Cedeño, Tesorero General, notificó el pago de anticipo.
- 1.4 Oficio 0457-DCON-PCG-2024 de 10 de septiembre de 2024, con el que el Administrador del contrato notifica el inicio de plazo contractual.
- 1.5 Memorando PCG-CGAF-2024-0591-M de 28 de noviembre de 2024, la Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, Coordinadora General Administrativo Financiero, notificó a los Administradores de contrato, la responsabilidad de garantizar y dejar constancia mediante las actas de entrega recepción parcial, total, provisional o definitiva que los bienes /servicios / obra / consultoría objeto del contrato, han sido ejecutados y/o entregados por el contratista, de acuerdo a las cláusulas del contrato, especificaciones técnicas y normas vigentes.

CLÁUSULA SEGUNDA. – CONDICIONES GENERALES

El proyecto de ampliación de la vía Durán - El Triunfo - Bucay, específicamente en el tramo comprendido entre la abscisa 2+350 a 2+820, tiene como propósito fundamental mejorar la conectividad vial entre las ciudades de Durán y Bucay, facilitando un acceso más seguro, eficiente y cómodo tanto para los vehículos de transporte de carga como para los usuarios particulares que transitan por esta importante arteria. Este tramo incluye la entrada a la Ciudadela Panorama, que se encuentra perpendicular a la vía principal, un punto crítico que requiere atención especial en términos de diseño geométrico y funcional.

La vía Durán - El Triunfo - Bucay constituye un corredor de vital importancia para el desarrollo económico y social de la región, pues conecta diversas zonas productivas, rurales y urbanas, y es utilizada por miles de personas y vehículos a diario. Actualmente, la infraestructura de este tramo no cubre adecuadamente las necesidades del tránsito moderno, tanto en términos de seguridad como de eficiencia. La creciente carga vehicular, el tipo de tráfico predominante (incluyendo vehículos de carga pesada) y las condiciones geográficas del terreno exigen una mejora sustancial en el diseño y las características geométricas de la carretera.

El diseño de la entrada a la Ciudadela Panorama, como parte integral del proyecto, requiere especial atención, ya que se trata de un punto de acceso importante, donde el tráfico debe integrarse de manera eficiente sin comprometer la seguridad y fluidez del tránsito en la vía principal.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA Y PUESTA EN SERVICIO	
	CONTRATO COMPLEMENTARIO DE OBRA NUEVA AL CONTRATO PRINCIPAL: CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y LA COMPAÑÍA CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.- LICITACIÓN NÚMERO CERO CERO UNO-C-CPG-NOVENTA Y SIETE (GRUPO NÚMERO DOS DENOMINADO GUAYAS ORIENTAL)	
"AMPLIACIÓN DE UN TRAMO DE LA VÍA DURÁN – TAMBO, QUE INCLUYE CARRILES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN INGRESO A CDLA. PANORAMA, ABSCISA 2+350 – 2+820" (...)	AÑO	2025

En resumen, la mejora de la vía Durán - El Triunfo - Bucay no solo tiene como fin mejorar la seguridad y eficiencia del tránsito, sino también potenciar el desarrollo regional, contribuir a la competitividad de los productos locales y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas aledañas. Este proyecto es crucial para transformar el corredor vial en una infraestructura moderna, segura y adaptada a las necesidades actuales y futuras de los usuarios.

Esta sección típica adoptada de acuerdo a las necesidades del Proyecto, tienen las siguientes características:

- Ancho total de la Calzada Variable
- Número de Carriles 4
- Ancho de carriles existentes Variable c/u
- Ancho de los Carriles proyectados 2 de 3.80 m c/u
- Ancho de Bermas 2 de 0.55 m c/u
- Aceras y bordillos 2 de 1.40 m c/u

En el siguiente cuadro se aprecia el presupuesto referencial de la obra, conforme es estipulado en el contrato complementario suscrito el 04 de septiembre de 2024.

OBRAS NUEVAS 2024 – 2026

No.	OBRA	VALOR US \$
1	AMPLIACIÓN DE UN TRAMO DE LA VÍA DURÁN – TAMBO, QUE INCLUYE CARRILES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN INGRESO A CDLA. PANORAMA, ABSCISA 2+350 – 2+820"	\$1'512,774.88
TOTAL		\$1'512,774.88

Nota: valores más IVA


CLÁUSULA TERCERA. – CONDICIONES OPERATIVAS

De acuerdo a las inspecciones realizadas en la obra, así como las mediciones efectuadas "in situ" por parte de la fiscalización de UNICON en los meses que se analiza, se tiene a bien informar que la "AMPLIACIÓN DE UN TRAMO DE LA VÍA DURÁN – TAMBO, QUE INCLUYE CARRILES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN INGRESO A CDLA. PANORAMA, ABSCISA 2+350 – 2+820", se ejecutó cumpliendo a satisfactorios las "Especificaciones Generales para la Construcción de Caminos y Puentes "MOP – 001 – F -2002; Tomo I y II".

En coordinación con la compañía Concesionaria Oriental CONCEGUA S.A., se realizaron las diferentes pruebas de Laboratorio de los Materiales de la mezcla asfáltica por medio del análisis de su estabilidad, fluencia, densidad y vacíos con el método Marshall, que forman parte de la obra en mención, dando resultados dentro del rango recomendado, cumpliendo Normas y Especificaciones Técnicas para su construcción, lo cual quedó registrado en el respectivo libro de obra.

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS

Con fecha 04 de septiembre de 2024, se suscribió un contrato complementario de obra nueva al contrato principal de concesión de obra pública, cuyo objeto es la AMPLIACIÓN DE UN TRAMO DE LA VÍA DURÁN – TAMBO, QUE INCLUYE CARRILES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN INGRESO A CDLA. PANORAMA, ABSCISA 2+350 – 2+820", a ejecutarse, con un valor total de US \$ 1'512,774.88 + IVA.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA Y PUESTA EN SERVICIO CONTRATO COMPLEMENTARIO DE OBRA NUEVA AL CONTRATO PRINCIPAL: CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y LA COMPAÑÍA CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.- LICITACIÓN NÚMERO CERO CERO UNO-C-CPG-NOVENTA Y SIETE (GRUPO NÚMERO DOS DENOMINADO GUAYAS ORIENTAL)	
"AMPLIACIÓN DE UN TRAMO DE LA VÍA DURÁN – TAMBO, QUE INCLUYE CARRILES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN INGRESO A CDLA. PANORAMA, ABSCISA 2+350 – 2+820" (...)	AÑO	2025

En la CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO del contrato en mención se estipuló lo siguiente: "...El plazo de ejecución de la obra nueva aquí planteada es de 180 días calendario a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, y de acuerdo al cronograma de inversión de obras..."

Mediante oficio 0457-DCON-PCG-2024 de 10 de septiembre de 2024, suscrito por el Ab. Joffre Jalil, Director Provincial de Concesiones, en su calidad de administrador del contrato en mención, se informó a la Concesionaria CONCEGUA S.A., que se realizó la cancelación del anticipo correspondiente al contrato en mención, para la ejecución de la obra denominada "AMPLIACIÓN DE UN TRAMO DE LA VÍA DURÁN – TAMBO, QUE INCLUYE CARRILES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN INGRESO A CDLA. PANORAMA, ABSCISA 2+350 – 2+820", Además, se establece que con fecha 10 de septiembre de 2024, se da por iniciada la ejecución del antes indicado contrato y se solicita que se presente a esta Dirección, los estudios y diseños definitivos, incluido el estudio de impacto ambiental y/o medidas de mitigación ambiental con sujeción a las disposiciones ambientales vigentes y durante el proceso constructivo deberá velar por el cumplimiento estricto de las mismas.

Con oficio CG-0229-2025 de 10 de marzo de 2025, el presidente ejecutivo de la Concesionaria del Guayas CONCEGUA S.A., informó al Director de Concesiones que en concordancia con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Modernización del Estado, que la obra se encuentra concluida en su totalidad desde el 08 marzo de 2025; y, solicitó la suscripción del Acta Entrega Recepción Definitiva y Puesta en Servicio de la misma.

Fecha de suscripción del contrato	04 de septiembre de 2024
Fecha de notificación de inicio / anticipo	10 de septiembre de 2024
Plazo del contrato	180 días
Fecha de vencimiento del contrato	08 de marzo de 2025
Fecha que el contratista entrega el objeto del contrato	08 de marzo de 2025
Prórrogas	Ninguna
Suspensión	Ninguna


Por lo tanto:

La Concesionaria del Guayas CONCEGUA S.A., en su calidad de contratista, entregó la obra objeto del Contrato Complementario de Obra Nueva el 04 de septiembre de 2024. dentro del plazo establecido, por lo que no corresponde cobro de multa alguna.

CLÁUSULA QUINTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor total del contrato es de USD \$ 1'512, 774.88.

El valor total ejecutado fue de USD \$ 1'296,906.96 (sin incluir el valor de reajuste de precios), ejecutado de la siguiente:

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA Y PUESTA EN SERVICIO CONTRATO COMPLEMENTARIO DE OBRA NUEVA AL CONTRATO PRINCIPAL: CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y LA COMPAÑÍA CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.- LICITACIÓN NÚMERO CERO CERO UNO-C-CPG-NOVENTA Y SIETE (GRUPO NÚMERO DOS DENOMINADO GUAYAS ORIENTAL)	
"AMPLIACIÓN DE UN TRAMO DE LA VÍA DURÁN – TAMBO, QUE INCLUYE CARRILES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN INGRESO A CDLA. PANORAMA, ABSCISA 2+350 – 2+820" (...)	AÑO	2025

satisfacción de la entrega de "AMPLIACIÓN DE UN TRAMO DE LA VÍA DURÁN – TAMBO, QUE INCLUYE CARRILES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN INGRESO A CDLA. PANORAMA, ABSCISA 2+350 – 2+820".

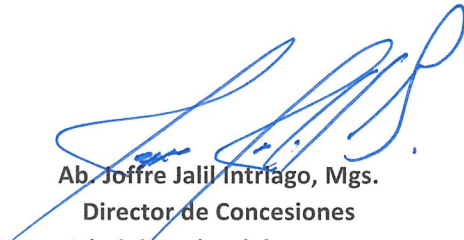
CLÁUSULA OCTAVA. – REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVO DEL CONTRATO.


En cumplimiento de la Cláusula Octava: Reajuste de Precios, se detalla los valores correspondientes:

Valor de Reajuste de Precios Definitivo Anticipo (-)	\$ 54,006,06
Valor de Reajuste de Precios Definitivo Planilla Trimestral 1 (-)	\$ 84,517.59
Valor de Reajuste de Precios Definitivo Planilla Trimestral 2 (-)	\$ 18,788.42
Valor Total de Reajuste de Precios Definitivos: (-)	\$ 157,312.07

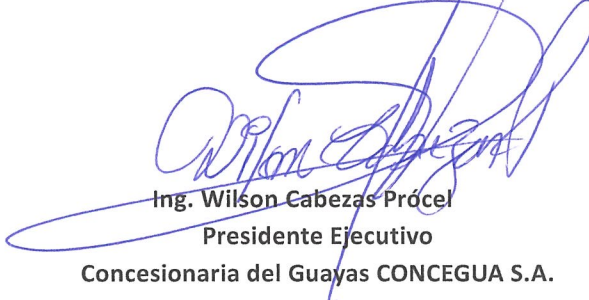
Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega-Recepción.

POR EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS


Ab. Joffre Jalil Intriago, Mgs.
 Director de Concesiones
 Administrador del contrato


Ing. Andrés Chérrez
 Subdirector de Seguimiento Concesiones
 Fiscalizador de la Obra

POR LA CONTRATISTA


Ing. Wilson Cabezas Prócel
 Presidente Ejecutivo
 Concesionaria del Guayas CONCEGUA S.A.